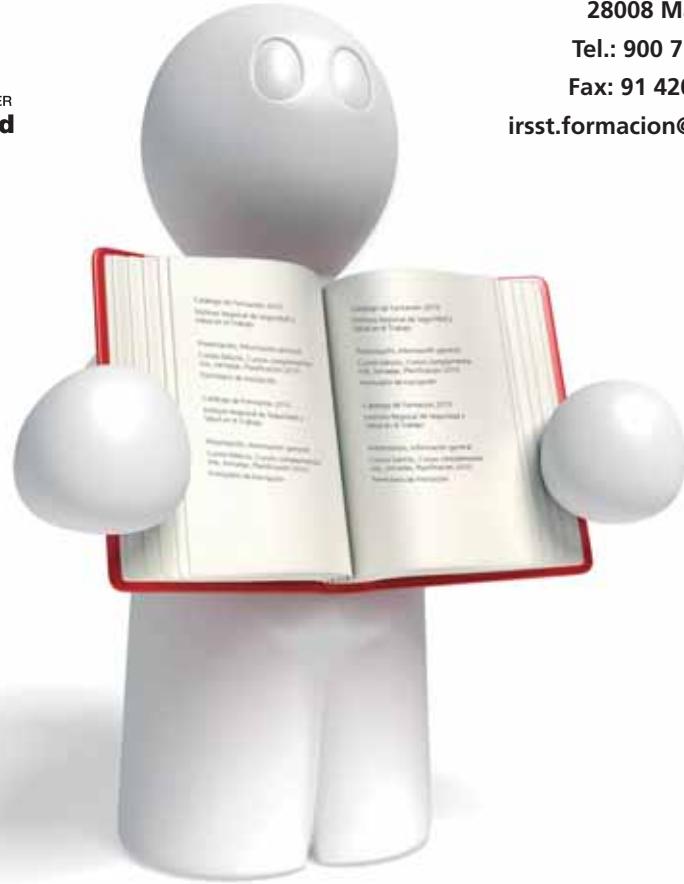




CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER  
**Comunidad de Madrid**  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
c/ Ventura Rodríguez 7, 3ª planta  
28008 Madrid  
Tel.: 900 713 123  
Fax: 91 420 58 08  
[irsst.formacion@madrid.org](mailto:irsst.formacion@madrid.org)



# CATÁLOGO DE FORMACIÓN 2010

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER  
**Comunidad de Madrid**  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Depósito Legal: M-48.643-2009

Imprime: B.O.C.M.



CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA  
Comunidad de Madrid

Esta versión digital forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma

[www.madrid.org/publicamadrid](http://www.madrid.org/publicamadrid)  
[culpubli@madrid.org](mailto:culpubli@madrid.org)

## PRESENTACIÓN. INFORMACIÓN GENERAL

♦ Presentación.....	5
♦ Información General.....	6

## CURSOS BÁSICOS

♦ Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Convocatoria general.....	10
♦ Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el pequeño empresario y el trabajador autónomo.....	12
♦ Básico en Prevención de Riesgos Laborales para delegados de prevención.....	14
♦ Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el sector de la construcción .....	15
♦ Básico en socorrismo laboral.....	16
♦ Riesgos Psicosociales: Conflictos .....	17
♦ Prevención de riesgos psicosociales.....	18
♦ Acoso sexual. Protocolo de actuación .....	19
♦ Higiene industrial para técnicos de prevención.....	20
♦ Métodos de evaluación de riesgos ergonómicos .....	22

## CURSOS COMPLEMENTARIOS

♦ Complemento para los trabajadores del sector de la construcción.....	24
♦ Complemento para los trabajadores del sector del metal .....	26
♦ Complemento para los trabajadores del sector de la madera .....	27

## catálogo de formación 2010

---

♦ Complemento para los trabajadores del transporte y almacenamiento.....	28
♦ Complemento para los trabajadores del sector de oficinas y despachos .....	29
♦ Complemento para los trabajadores de la hostelería y restauración.....	30
♦ Complemento para los delegados de prevención del sector de la construcción .....	31

### JORNADAS

♦ El futuro de la formación reglada, ocupacional y continua .....	34
♦ Cómo mejorar la formación en Prevención de Riesgos Laborales.....	35
♦ La concurrencia de empresas en un centro de trabajo. La coordinación de sus actividades .....	36
♦ Trabajadores autónomos: sus obligaciones y derechos en prevención de riesgos laborales.....	37
♦ Extinción de incendios y evacuación en edificios públicos.....	38
♦ Mujer y trabajo: bienestar psicológico y fatiga .....	39
♦ Novedades legislativas y técnicas .....	40
♦ Mantenimiento preventivo y correctivo .....	41
♦ La figura del coordinador de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obra .....	43
♦ La investigación de los accidentes de trabajo: una técnica preventiva .....	45

### PLANIFICACIÓN 2010

♦ Planificación 2010 .....	48
----------------------------	----



**presentación**



**información general**





## presentación

### Nuestro nuevo Catálogo de Formación IRSST 2010,

no sólo expresa la voluntad de este organismo de seguir aportando su esfuerzo a la mejora de la formación en materia de prevención de riesgos laborales, sino más aún, la de adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad madrileña. Por una parte, y sin dejar a un lado las directrices de la Estrategia Española y las del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, este Catálogo responde a las demandas que día a día nos hacen llegar gran parte de las empresas y de sus trabajadoras y trabajadores, en las cuales los cursos que capacitan para ejercer funciones preventivas de nivel básico ocupan el papel protagonista.

Para este año 2010, el objetivo primordial del Instituto Regional es el de poder atender el mayor número posible de solicitudes de acceso a la formación de nivel básico, sumándose al mismo la intención de conseguir que esta formación se adecue a las necesidades de distintos colectivos.

El Catálogo de Formación 2010 oferta la realización de cursos dirigidos a empresarios y a delegados de prevención, así como a los distintos sectores de actividad.

Además, y con el fin de dar a conocer temas tan importantes y de actualidad como son, entre otros, el mantenimiento preventivo, la

figura del coordinador en las obras de construcción y todas las novedades legislativas y técnicas que vayan concretándose a lo largo de este año, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta en este Catálogo distintas jornadas informativas.

La oferta formativa se dirige al conjunto de la ciudadanía de nuestra Comunidad, muy especialmente a las pymes, a las microempresas y a los trabajadores autónomos, así como a los colectivos de nuestra sociedad especialmente sensibles frente a los riesgos laborales, es decir, a las mujeres, a los jóvenes, a los inmigrantes y a las personas con discapacidad.

En 2010, el Catálogo de Formación del IRSST, ha incrementado en más de un treinta por ciento las horas dedicadas a formación con respecto a años anteriores, ya que desde este Instituto consideramos que la formación es la base de la cultura preventiva y que posibilita el conocimiento y desarrollo de conductas seguras en todos los aspectos de la actividad laboral.

Por todo ello, esperamos que nuestra oferta formativa 2010, contribuya a la firme consolidación de dicha cultura preventiva en la Comunidad de Madrid.

M<sup>º</sup> del Mar Alarcón Castellanos  
GERENTE DEL IRSST



## información general

**El Catálogo de Formación IRSST 2010** se encuentra dividido en **Cursos Básicos**, **Cursos Complementarios** a los Cursos Básicos y **Jornadas específicas**. Todas estas acciones formativas son de **CARÁCTER GRATUITO**.

En relación a las **Jornadas específicas**, éstas se desarrollarán a lo largo de un **solo día**, con una duración máxima de **4 horas**, y estarán dirigidas a aspectos concretos de la prevención de riesgos laborales. Desde dichas Jornadas se promoverá tanto el debate entre expertos como el intercambio de experiencias entre los participantes.

En cuanto a los **Cursos de Nivel Básico**, dado el gran número de solicitudes de años anteriores, para este año 2010 se han convocado **13 ediciones**, tanto en **convocatoria general** como en convocatorias dirigidas a colectivos específicos, como los **empresarios**, los **trabajadores autónomos**, los **delegados de prevención** del sector de la construcción y de otros sectores. Todos estos cursos respetarán el contenido y la duración establecida en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997). De ellos, y siempre que el alumno finalice satisfactoriamente el curso, se podrá obtener el **Diploma de Nivel Básico en Prevención de 30 horas**. Si el alumno necesitase el **Diploma de Nivel Básico en Prevención de 50 horas** entonces podrá optar por cursar uno de los **7 Complementos específicos de 20 horas**, para **construcción, industrias del metal, industrias del transporte, comercio, hostelería, actividades sanitarias y trabajo en oficinas**.

Para el sector de la **construcción** se ha programado un complemento de 30 horas, que permitirá la obtención del **Diploma de Nivel Básico de 60 horas**, de acuerdo con su Convenio General 2007-2011.

Además, y desde el área de Vigilancia de la Salud y Ergonomía y Psicología Aplicada, se han incluido una serie de actividades formativas específicas del área. (Ver índice de cursos).

En todos los **Cursos y Jornadas** que se incluyen en **este Catálogo de Formación 2010** participará el personal técnico de nuestro organismo.

Las **solicitudes de inscripción** se realizarán en el documento anexo, y se remitirán al IRSST a través de:

- **Fax:** ☎ 91.420.61.17
- **Correo electrónico:**  
✉ irsst.formacion@madrid.org
- **Correo postal:**  
✉ Ventura Rodríguez, 7-3ª planta.  
Madrid 28008.
- **En la sede del IRSST:**  
✉ Ventura Rodríguez, 7-3ª planta.  
Madrid 28008.

El plazo de finalización de la inscripción será el necesario para poder programar la actividad con suficiente antelación, comunicándose la admisión a los participantes seleccionados al menos diez días antes de que se inicie la actividad. Una vez confirmada

la adjudicación de la plaza, la persona seleccionada que no pueda asistir al curso o jornada lo comunicará al IRSST con al menos dos días de antelación, para posibilitar que otra persona pueda beneficiarse de esa formación. No se celebrará ninguna acción formativa que no cuente con un mínimo de 8 alumnos.

A la finalización de la acción formativa de que se trate, cualquier participante que lo solicite podrá recibir el «Certificado de Asistencia». Además, en aquellos cursos en los que se realice una prueba final, una vez superada la misma, se entregará el «Certificado de Aprovechamiento».

La falta de asistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas programadas, aún estando justificada en plazo y forma,

imposibilitará la expedición del certificado correspondiente.

Todos los cursos y jornadas se celebrarán en la sede del IRSST, situado en la calle Ventura Rodríguez, nº 7 - 3ª planta, en horario de mañana.

El IRSST se reserva cualquier modificación sobre el calendario y la realización de las actividades formativas, previo aviso a los/as interesados/as.

Para más información puede consultar en:

- **Página web del IRSST:** [www.madrid.org](http://www.madrid.org)
- **Sede del IRSST:**
  - 📍 C/ Ventura Rodríguez, 7-3ª planta.
  - 28008 Madrid
- **Los teléfonos:** ☎ 91.420.58.05/900.713.123





**cursos**

**básicos**





# básico en prevención de riesgos laborales

## convocatoria general

30 horas 

### INTRODUCCIÓN

Este curso está dirigido a todas aquellas personas que deseen formarse, desde una perspectiva más amplia y profunda, en materia de prevención de riesgos laborales en su puesto de trabajo, en su empresa, bien por interés personal o por necesidades profesionales. Este curso capacitará al alumno para ejercer correctamente todas sus responsabilidades preventivas de nivel básico.

Este curso permite acceder a una formación complementaria de 20 horas, específica para cada área de actividad, que una vez realizada constituirá la formación de Nivel Básico de 50 horas, destinada especialmente a las empresas incluidas dentro del Anexo I del Reglamento de Servicios de Prevención y muy aconsejable para todo tipo de empresas.

### OBJETIVO DIDÁCTICO

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero.
2. Acceder al módulo complementario de especialización de 20 horas.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios/as de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.

- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- ♦ Recursos preventivos.
- ♦ Asesores laborales.
- ♦ Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
  - ♦ Introducción. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ♦ Organización y gestión de la prevención. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- B. Riesgos generales y su prevención.
  - ♦ Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - ♦ Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
  - ♦ La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
  - ♦ Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
  - ♦ Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.
- C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.
  - ♦ Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - ♦ Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
  - ♦ Documentación: recogida, elaboración y archivo.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

30 horas distribuidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ Del 22/01/2010 al 29/01/2010
- ♦ Del 01/03/2010 al 08/03/2010
- ♦ Del 06/04/2010 al 13/04/2010

- ♦ Del 03/05/2010 al 10/05/2010
- ♦ Del 01/06/2010 al 10/06/2010
- ♦ Del 01/07/2010 al 08/07/2010
- ♦ Del 23/07/2010 al 30/07/2010
- ♦ Del 01/10/2010 al 08/10/2010
- ♦ Del 10/11/2010 al 17/11/2010

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# básico en prevención de riesgos laborales para el pequeño empresario y el trabajador autónomo

30 horas 

## INTRODUCCIÓN

Los empresarios, incluyendo a los autónomos, en los casos en los que así se lo permita la legislación y ellos lo encuentren conveniente, podrán asumir personalmente la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva en su empresa, consiguiendo promover un trabajo seguro, prevenir los riesgos laborales y planificar las actividades preventivas. Este curso permite acceder a una formación complementaria de 20 horas, específica para cada sector de actividad, que una vez realizada constituirá la formación de Nivel Básico de 50 horas, destinada especialmente a las empresas incluidas dentro del Anexo I del Reglamento de Servicios de Prevención y muy aconsejable para todo tipo de empresas.

## OBJETIVO DIDÁCTICO

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero.
2. Acceder al módulo complementario de especialización de 20 horas.

## DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios/as de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.

- ♦ Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.
- ♦ Otros responsables en materia de la prevención de riesgos laborales.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS:

- ♦ No se establecen.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
  - ♦ Introducción. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ♦ Organización y gestión de la prevención. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- B. Riesgos generales y su prevención.
  - ♦ Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - ♦ Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
  - ♦ La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
  - ♦ Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
  - ♦ Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.
- C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.
  - ♦ Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - ♦ Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
  - ♦ Documentación: recogida, elaboración y archivo.

**RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN**

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA**

30 horas distribuidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

**CONVOCATORIAS**

- ♦ **Del 19/02/2010 al 26/02/2010**
- ♦ **Del 10/12/2010 al 17/12/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## básico en prevención de riesgos laborales para delegados de prevención

30 horas 

### INTRODUCCIÓN

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales prevé que se elijan delegados en todas aquellas empresas que cuenten con 5 o más trabajadores. Asimismo, también es la Ley la que propone que estos delegados cuenten con una formación adecuada para el ejercicio de sus funciones. Por todo ello, desde el IRSST no sólo se considera prioritaria la capacitación de los delegados de prevención, de forma que puedan ejercer sus funciones adecuadamente, sino también que éstos reciban una formación de contenido técnico.

Este curso permite acceder a una formación complementaria de 20 horas, específica para cada sector de actividad, que una vez realizada constituirá la formación de Nivel Básico de 50 horas, destinada especialmente a las empresas incluidas dentro del Anexo I del Reglamento de Servicios de Prevención y muy aconsejable para todo tipo de empresas.

### OBJETIVO DIDÁCTICO

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero.
2. Acceder al módulo complementario de especialización de 20 horas.

### DIRIGIDO A

- ♦ Delegados de prevención.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

- ♦ No se establecen

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
  - ♦ Introducción. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ♦ Organización y gestión de la prevención. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- B. Riesgos generales y su prevención.
  - ♦ Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - ♦ Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
  - ♦ La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
  - ♦ Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
  - ♦ Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.
- C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.
  - ♦ Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - ♦ Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
  - ♦ Documentación: recogida, elaboración y archivo.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

30 horas distribuidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ **Del 01/02/2010 al 08/02/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# básico en prevención de riesgos laborales para el sector de la construcción

30 horas 

## INTRODUCCIÓN

La construcción es uno de los sectores con mayores tasas de accidentalidad, donde intervienen numerosas empresas y trabajadores. Presenta unos riesgos específicos, por el desarrollo de trabajos en actividades especialmente peligrosas.

Con el IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011 la formación de Nivel Básico tiene una duración mínima de 60 horas y un contenido preestablecido. Este curso constituye la 1ª fase de formación del citado Nivel Básico. Para acceder a la 2ª fase, denominada Curso Complementario para los Trabajadores de la Construcción, será necesario finalizar con aprovechamiento esta 1ª fase. Sólo de esta forma se obtendrá el **Certificado de Nivel Básico** en Prevención de Riesgos Laborales para el sector de la construcción.

## OBJETIVO DIDÁCTICO

Al final del curso los/las participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 60 horas), según establece el Convenio Nacional del Sector.

## DIRIGIDO A

- ♦ Delegados de prevención del Convenio del Sector de la Construcción.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- ♦ Introducción. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ♦ Organización y gestión de la prevención. Reglamento de los servicios de prevención.
- B. Riesgos generales y su prevención.
- ♦ Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - ♦ Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
  - ♦ La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
  - ♦ Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
  - ♦ Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.
- C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- ♦ Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - ♦ Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
  - ♦ Documentación: recogida, elaboración y archivo.

## RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

## DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

30 horas distribuidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

## CONVOCATORIAS

- ♦ **Del 10/09/2010 al 17/09/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## básico en socorrismo laboral

### INTRODUCCIÓN

Actuar como socorrista laboral requiere unos conocimientos y destrezas básicas. Este curso está enfocado a la práctica de habilidades que permitan una actuación eficaz en situaciones de emergencia.

### OBJETIVO DIDÁCTICO

Al final del curso los/as participantes podrán

1. Actuar como socorristas laborales en caso de emergencia.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios/as de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Personal designado para llevar a cabo las actuaciones en caso de emergencia.
- ♦ Equipos de 1ª y 2ª intervención en caso de emergencia.
- ♦ Equipos de primeros auxilios.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Recursos preventivos.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Aplicación de los principios generales de actuación en emergencia médica y PAS.
- ♦ Actuación ante quemaduras, electrocución y golpe de calor.
- ♦ Actuación ante hemorragias internas y externas.
- ♦ Actuación ante lesiones osteo-musculares.
- ♦ Actuación ante intoxicaciones.
- ♦ Contenido del botiquín establecido reglamentariamente.
- ♦ Práctica de reanimación cardio-pulmonar (RCP).
- ♦ Plan de emergencia.
- ♦ Actuaciones para el manejo y el transporte de accidentados/as.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

15 horas distribuidas en 3 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ **Del 15/02/2010 al 17/02/2010**
- ♦ **Del 22/11/2010 al 24/11/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## riesgos psicosociales: conflictos

### INTRODUCCIÓN

Los trabajadores están sometidos a conflictos internos y conflictos interpersonales derivados de unas condiciones de trabajo deficientes.

Asimismo, los conflictos dentro del grupo de trabajo o entre grupos pueden generar un alto grado de estrés, pudiendo afectar a la salud y a la calidad de la vida laboral y, en algunos casos, originar daños muy graves.

Una manera de abordar los riesgos psicosociales en el trabajo es considerarlos resultado de situaciones derivadas de conflictos no resueltos.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar las situaciones de conflicto.
2. Aplicar de manera eficaz técnicas de manejo de conflictos.
3. Aplicar el enfoque de conflictos en la evaluación de riesgos psicosociales y en la consecuente planificación preventiva.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios/as de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Planteamiento de las situaciones problema. ¿Qué es el conflicto?
- ♦ Definición del problema.
- ♦ Análisis del conflicto.
- ♦ Actividad del SIRP (Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales).
- ♦ Tratamiento del conflicto en el grupo de trabajo.
- ♦ Responsabilidad empresarial.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del I.R.S.S.T. en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

10 horas distribuidas en 2 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ **Del 14/04/2010 al 15/04/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## prevención de riesgos psicosociales

### INTRODUCCIÓN

Los trabajadores están sometidos a riesgos psicosociales derivados de las condiciones y la organización del trabajo.

Estos riesgos, dentro del grupo de trabajo o entre grupos, pueden generar situaciones que derivan en consecuencias para la salud de los trabajadores, que afectan a la salud y a la calidad de vida laboral de los trabajadores y trabajadoras y, en algunos casos, originar daños muy graves.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Identificar las situaciones de riesgo psicosocial.
2. Conocer las principales metodologías en evaluación de riesgos psicosociales.
3. Conocer los elementos básicos para aplicar un programa de planificación preventiva.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios/as de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Concepto.
- ♦ Importancia de los riesgos psicosociales.
- ♦ Consecuencias de su no control. Concepto de salud. Identificación/ Detección.
- ♦ Métodos de evaluación.
- ♦ Valoración de riesgos psicosociales. Intervención en riesgos psicosociales.
- ♦ El estrés.
- ♦ Riesgos emergentes (Acoso psicológico en el trabajo, Burnout, ...).
- ♦ Prevención de los riesgos psicosociales.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del I.R.S.S.T. en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

15 horas distribuidas en 3 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ **Del 29/03/2010 al 31/03/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## acoso sexual: protocolo de actuación

### INTRODUCCIÓN

El acoso sexual en el trabajo es una forma clara de discriminación de género, basada en el sexo y es un riesgo psicosocial que puede tener importantes consecuencias para la salud de las personas y de la organización.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres define el acoso sexual como «cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo».

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Identificar los casos de acoso sexual en el trabajo.
2. Definir actuaciones antes de la aparición de situaciones de acoso.
3. Aplicar modos, estrategias de intervención y protocolos para afrontar situaciones de acoso sexual laboral.
4. Diferenciar, identificar y relacionar estos casos con situaciones de acoso psicológico y otros riesgos psicosociales en el trabajo.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios/as de PYMES y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

- ♦ Asesores laborales.
- ♦ Trabajadores inmigrantes y colectivos especialmente sensibles.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Diferencias entre el acoso sexual, el acoso psicológico en el trabajo y otros riesgos psicosociales.
- ♦ Partes implicadas: agresor-víctima-entorno.
- ♦ Comportamientos producidos en el acoso sexual.
- ♦ Consecuencias del acoso sexual y de otros riesgos psicosociales para el trabajador/a.
- ♦ Estrategias de intervención.
- ♦ Protocolo de actuación frente a la violencia de género.
- ♦ Análisis de casos reales.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

10 horas distribuidas en 2 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ Del 10/03/2010 al 11/03/2010
- ♦ Del 13/10/2010 al 14/10/2010

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# higiene industrial para técnicos de prevención

## INTRODUCCIÓN

En muchas ocasiones, los técnicos de prevención precisan pautas para obtener respuestas a las cuestiones planteadas al medir y evaluar las exposiciones a agentes contaminantes en los puestos de trabajo.

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Identificar los riesgos higiénicos en el trabajo, originados por factores físicos, químicos y agentes biológicos.
2. Establecer un método de muestreo y medición de agentes químicos.
3. Establecer un método de muestreo y medición de agentes físicos (ruido y vibraciones).
4. Realizar el control preventivo de los riesgos higiénicos.

## DIRIGIDO A

- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- ♦ Técnicos de prevención.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Conocimientos en higiene industrial.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Identificación de riesgos higiénicos.
- ♦ Estrategia de muestreo y medición de agentes químicos.
- ♦ Ruido. Nuevas exigencias legislativas y proceso de evaluación.

- ♦ Vibraciones. Nuevas exigencias legislativas y proceso de evaluación.
- ♦ Medidas de prevención y protección, colectiva e individual.

## Referencia normativa

- ♦ R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. *Guía Técnica del INSHT.*
- ♦ R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. *Guía Técnica del INSHT.*
- ♦ R.D. 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. *Guía Técnica del INSHT.*
- ♦ R.D. 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. *Guía Técnica del INSHT.*
- ♦ R.D. 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. *Guía Técnica del INSHT. Modificado por el R.D. 330/2009, de 13 de marzo.*

## RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA**

20 horas distribuidas en 4 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

**CONVOCATORIA**

♦ **Del 19/04/2010 al 22/04/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## métodos de evaluación de riesgos ergonómicos

### INTRODUCCIÓN

En muchas ocasiones, el personal relacionado con la prevención precisa de pautas para obtener respuestas a las cuestiones planteadas en el momento de evaluar los riesgos ergonómicos.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Conocer las limitaciones y alcances de los principales métodos de evaluación ergonómicos.
2. Tener una visión de conjunto de los propios métodos para poder elegir el más adecuado a las tareas a evaluar.
3. Buscar fuentes bibliográficas y/o prácticas disponibles relativas a la materia del curso.

### DIRIGIDO A

- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Delegados de prevención.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Conocimientos básicos en ergonomía.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- A. Métodos de Evaluación de Manipulación Manual de Cargas:
  - ♦ Método del INSHT. (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
  - ♦ Método NIOSH. (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos).

- ♦ Método ERGO/IBV. (Evaluación de Riesgos Ergonómicos/ Instituto de Biomecánica de Valencia).
  - ♦ Tablas de Liberty y Mutual.
- B. Métodos de Evaluación de Posturas Forzadas.
    - ♦ Método OWAS (Ovako Working Analysis System).
    - ♦ RULA (Rapid Upper Limb Assessment).
    - ♦ REBA (Rapid Entire Body Assessment).
    - ♦ JSI (Job Strain Index).
    - ♦ ERGO/IBV (Evaluación de Riesgos Ergonómicos/ Instituto de Biomecánica de Valencia).
  - C. Métodos de Evaluación de Movimientos Repetitivos.
    - ♦ UNE EN 1005-5 (Método OCRA).
    - ♦ Protocolos Médicos.
    - ♦ ERGO/IBV (Evaluación de Riesgos Ergonómicos/ Instituto de Biomecánica de Valencia).

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del I.R.S.S.T. en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

10 horas distribuidas en 2 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIA

- ♦ **Del 14/06/2010 al 15/06/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



**cursos**

**complementarios**





## complemento para los trabajadores del sector de la construcción

30 horas 

### INTRODUCCIÓN

Como en anteriores convocatorias, este curso va dirigido a los trabajadores que actúan como recurso preventivo de empresas del sector y de aquellas que, no estando reguladas por el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, trabajan como subcontratas de empresas del sector.

Con este curso se realiza la 2ª fase de la formación de Nivel Básico del sector de la construcción (módulo complementario de 30 horas para el sector de la construcción).

A esta formación se puede acceder después de haber completado, previamente y con aprovechamiento, la 1ª fase, es decir, el Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción, de 30 horas.

**IMPORTANTE:** al finalizar con éxito esta 2ª fase se obtiene el **Certificado de Nivel Básico** en Prevención de Riesgos Laborales para el sector de la construcción.

### OBJETIVO DIDÁCTICO

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la construcción, según el programa establecido en el IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011.

### DIRIGIDO A

- ♦ Trabajadores y empresarios del sector de la construcción.
- ♦ Trabajadores de subcontratas del sector de la construcción.

### REQUISITOS PREVIOS

Ser trabajador/a o empresario/a en las actividades que integran el ámbito de aplicación del IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011, o en las actividades de subcontratas de dicho sector.

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el Certificado de Aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (60 h.), es **necesario** haber obtenido, en el IRSST, el certificado de aprovechamiento del **Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h.)**.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- A. Ampliación de conceptos básicos sobre seguridad y salud.
  - ♦ El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
  - ♦ Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
  - ♦ Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
  - ♦ Deberes y obligaciones básicos en esta materia.
- B. Ampliación de riesgos generales y su prevención.
- C. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.
  - ♦ Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).

- ♦ Implantación de obra, locales higiénico-sanitarios, instalaciones provisionales, etc.
- D. Ampliación de elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- ♦ Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - ♦ Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.
  - ♦ Documentación: recogida, elaboración y archivo.
  - ♦ Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).
- E. Primeros auxilios.
- ♦ Procedimientos generales. Plan de actuación.

#### **RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN**

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

#### **DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA**

30 horas distribuidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

#### **CONVOCATORIA**

- ♦ Del 20/09/2010 al 27/09/2010

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## complemento para los trabajadores del sector del metal

30 horas 

### INTRODUCCIÓN

En este caso, al igual que en el sector de la construcción, y tras la firma del último Acuerdo Estatal del Sector Metal 2009-2010, la formación va dirigida a aquellos trabajadores y empresarios cuya actividad se encuentra regulada por el mismo, que incorpora nuevos contenidos sobre formación y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo.

Con este curso se realiza la 2ª fase de la formación de Nivel Básico del Sector del Metal (módulo complementario de 30 horas para el sector del metal).

A esta fase se puede acceder después de haber completado, previamente y con aprovechamiento, la 1ª fase, es decir, el Curso Básico General de 30 horas común a todos los sectores de actividad.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Diferenciar y exponer los riesgos más significativos en el sector del metal.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos en el sector.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Colectivos de trabajadores de especial riesgo.

- ♦ Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (60 h.), es necesario haber obtenido, en el IRSST, el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h.).

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Identificación de los factores de riesgo de seguridad de los puestos de trabajo en sus distintas etapas.
- ♦ Identificación de las vías de exposición a los contaminantes derivados del trabajo.
- ♦ Aplicación de métodos de identificación y medición de factores de riesgo higiénicos: físicos y químicos.
- ♦ Identificación y control de los factores de riesgo ergonómicos y psicosociales de la actividad productiva.
- ♦ Realización del control de los factores de riesgo en el sector del metal.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

30 horas distribuidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIA

- ♦ **Del 12/07/2010 al 19/07/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# complemento para los trabajadores del sector de la madera

## INTRODUCCIÓN

El sector de la madera es uno de los sectores prioritarios del III Plan Director de PRL de la Comunidad de Madrid, donde la gestión de la prevención de los riesgos laborales es de vital importancia para mejorar la seguridad y salud en el trabajo y combatir la siniestralidad laboral.

La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo contempla desde riesgos de seguridad, derivados del uso de equipos de trabajo especialmente peligrosos, hasta riesgos higiénicos, tales como la exposición a agentes contaminantes físicos y químicos, así como ergonómicos y psicosociales derivados de los procedimientos de fabricación y de la organización del trabajo.

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Diferenciar y exponer los riesgos más significativos en la industria de la madera.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos.

## DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Colectivos de trabajadores de especial riesgo.
- ♦ Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (50 h.), es necesario haber obtenido, en el IRSST, el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h.).

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Identificar los factores de riesgo de seguridad de los puestos de trabajo en la industria de la madera en sus distintas etapas: transformación secundaria y terciaria.
- ♦ Identificar las vías de exposición a los contaminantes derivados del trabajo con la madera.
- ♦ Aplicar métodos de identificación y medición de factores de riesgo higiénicos: físicos y químicos.
- ♦ Identificación y control de los factores de riesgo ergonómicos y psicosociales de la actividad productiva.
- ♦ Realizar el control de los factores de riesgo en el sector de la madera.

## RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

## DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

20 horas distribuidas en 4 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

## CONVOCATORIA

- ♦ **Del 12/05/2010 al 19/05/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## complemento para los trabajadores del sector del transporte y del almacenamiento

### INTRODUCCIÓN

Este sector es uno de los marcados como prioritarios por el III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, dados sus elevados índices de siniestralidad. En consecuencia, por segundo año consecutivo, se presenta una nueva edición de este curso.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Conocer los riesgos más significativos.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos en el transporte y almacenamiento.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Colectivos de trabajadores de especial riesgo.
- ♦ Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (50 h.), es necesario haber obtenido, en el IRSST, el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h.).

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Riesgos específicos del conductor profesional.
- ♦ Riesgos ergonómicos: entorno de trabajo, carga física, manipulación manual de cargas.
- ♦ Condiciones de Seguridad.
- ♦ Factores psicosociales: carga mental de trabajo, insatisfacción laboral, estrés.
- ♦ Riesgos de accidente de tráfico y su prevención.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

20 horas distribuidas en 4 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIA

- ♦ **Del 19/10/2010 al 22/10/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# complemento para los trabajadores del sector de oficinas y despachos

## INTRODUCCIÓN

El sector de oficinas y despachos ocupa a un gran número de trabajadores de la Comunidad de Madrid. Por este motivo, el IRSST considera necesario establecer una serie de pautas para mejorar el entorno de trabajo del mismo, así como preparar a los trabajadores para ejercer funciones preventivas de esta naturaleza.

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Diferenciar los riesgos más significativos del trabajo en oficinas y despachos.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos en oficinas y despachos.

## DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Colectivos de trabajadores de especial riesgo.
- ♦ Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (50 h.), es necesario haber obtenido, en el IRSST, el certificado de aprovechamiento del **Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h.)**.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Diseño del área de trabajo en oficinas y despachos.
- ♦ Calidad del ambiente interior.
- ♦ Riesgos específicos de los trabajos con pantallas de visualización de datos.
- ♦ Ambiente físico: ruido, condiciones termo-higrométricas...
- ♦ Riesgos ergonómicos.
- ♦ Riesgos psicosociales.

## RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

## DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

20 horas distribuidas en 4 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

## CONVOCATORIA:

- ♦ **Del 23/03/2010 al 26/03/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## complemento para los trabajadores del sector de la hostelería y restauración

### INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de riesgos laborales, sectores como el de la hostelería no son los más citados; sin embargo esta actividad, íntimamente relacionada con daños derivados de unas malas condiciones ergonómicas del trabajo, como son la manipulación manual de cargas, la inclinación y torsión de tronco, el ritmo del trabajo, la escasa satisfacción profesional, la elevada exigencia del puesto y el estrés laboral, pueden dañar nuestra salud. Las enfermedades profesionales más comunes son las músculo-esqueléticas, las enfermedades respiratorias, la pérdida de audición, las enfermedades circulatorias y las enfermedades transmisibles causadas por exposición a agentes patógenos. Hay que saber cómo prevenirlo y este curso capacita para ello.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Conocer los riesgos más significativos en hostelería.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos en hostelería.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Colectivos de trabajadores de especial riesgo.

- ♦ Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (50 h.), es necesario haber obtenido, en el IRSST, el certificado de aprovechamiento del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h.).

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Seguridad en la hostelería: accidentes por caídas, uso de escaleras de mano, golpes, cortes, quemaduras, etc.
- ♦ Riesgos higiénicos de la hostelería.
- ♦ Riesgos ergonómicos: carga física, manipulación manual de cargas, movimientos repetitivos. El diseño del puesto de trabajo y la tarea.
- ♦ Riesgos de carácter psicosocial. El estrés.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

20 horas distribuidas en 4 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

### CONVOCATORIA

- ♦ **Del 27/04/2010 al 30/04/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# complemento para los delegados de prevención del sector de la construcción

## INTRODUCCIÓN

Este curso va dirigido a los trabajadores que actúan como delegados de prevención de empresas del sector de la construcción y de aquellas otras que, no estando reguladas por el IV Convenio Colectivo General de la Construcción, trabajan como subcontratas del mismo y cuya actividad preventiva en dicho sector no está regulada por otro convenio.

Con este curso se realiza el 2º ciclo de formación para delegados de prevención del sector de la construcción.

A esta fase se puede acceder después de haber completado, previamente y con aprovechamiento, la 1ª fase, es decir, el Curso Básico General de 30 horas común a todos los sectores de actividad y el módulo complementario de 30 horas para el Sector de la Construcción.

**IMPORTANTE:** al finalizar con éxito esta 2ª fase se obtiene el certificado de segundo ciclo de formación para delegados de prevención del sector de la construcción.

## OBJETIVO DIDÁCTICO

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de delegado de prevención en el sector de la construcción, según el programa establecido en el IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011.

## DIRIGIDO A

- ♦ Trabajadores y empresarios del sector de la construcción.
- ♦ Trabajadores de subcontratas del sector de la construcción.

## REQUISITOS PREVIOS

Ser trabajador/a o empresario/a en las actividades que integran el ámbito de aplicación del IV Convenio General del Sector de la Cons-

trucción 2007-2011, o en las actividades de subcontratas de dicho sector.

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el certificado de aprovechamiento, es requisito indispensable la realización previa del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales impartido por el IRSST (30 h.) y del Curso Complementario para el Sector de la Construcción (30 h.) impartido por el IRSST.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- A. Trabajo y salud.
  - ♦ Relación entre el trabajo y la salud.
  - ♦ Conceptos básicos.
  - ♦ Trabajo y medioambiente.
  - ♦ Conceptos básicos de medioambiente.
- B. Fundamentos de la acción preventiva.
  - ♦ Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.
  - ♦ Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ♦ Consulta y participación de los trabajadores. Los delegados de prevención.
  - ♦ Factores de riesgo.
  - ♦ Técnicas preventivas.
- C. Organización y gestión de la prevención en la empresa.
  - ♦ La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
  - ♦ Gestión y organización de la prevención.
  - ♦ Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y salud laboral.
  - ♦ Responsabilidades y sanciones.
  - ♦ Capacidad de intervención de los delegados de prevención.

D. Formación específica en función del área de actividad.

- ♦ Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.
- ♦ Desarrollo de temas específicos dependiendo del área de actividad dentro del sector de la construcción.

### **RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN**

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### **DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA**

10 horas distribuidas en 2 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

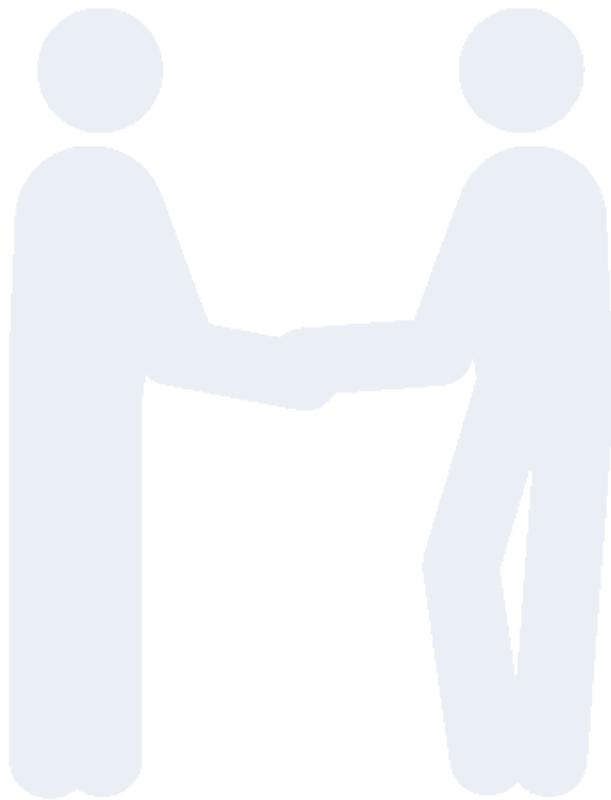
### **CONVOCATORIA**

- ♦ **Del 28/09/2010 al 29/09/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



**jornadas**





## el futuro de la formación reglada, ocupacional y continua

30 horas 

### INTRODUCCIÓN

El Reglamento de los Servicios de Prevención ya anunciaba el carácter transitorio del primer sistema de acreditación para desarrollar funciones, tanto de nivel intermedio como de nivel superior, en prevención de riesgos laborales; periodo que finalizaría cuando las autoridades competentes en materia educativa determinasen las titulaciones académicas y profesionales correspondientes para desarrollar esta actividad profesional.

Esta transición plantea algunos interrogantes, cuyo análisis y debate será el objetivo de esta jornada.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Conocer la necesidad de la formación en prevención de riesgos laborales en las etapas formativas de enseñanza secundaria y ciclos formativos, así como en la formación ocupacional y la formación continua para jóvenes.
2. Establecer objetivos didácticos de cara a la identificación y prevención de los riesgos laborales de los futuros profesionales.
3. Identificar los riesgos laborales característicos de los jóvenes.
4. Aplicar técnicas de formación para el desarrollo de actitudes preventivas en el mundo laboral.

### DIRIGIDO A

- ♦ Profesores de cualquier actividad docente.
- ♦ Responsables de centros educativos y de formación.

- ♦ Profesionales de la prevención.
- ♦ Jóvenes interesados.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- ♦ Introducción a la cultura preventiva en la labor docente.
- ♦ Riesgos ligados a las condiciones de seguridad en el trabajo.
- ♦ Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
- ♦ La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- ♦ Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

4 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

### CONVOCATORIA

- ♦ **12/02/2010**

El seminario se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# cómo mejorar la formación en prevención de riesgos laborales

## INTRODUCCIÓN

La formación de los trabajadores en habilidades preventivas es un elemento fundamental, impulsado por la legislación vigente, para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Para conseguir que las acciones formativas sean más eficaces hay que aplicar los métodos y actividades más adecuados a los objetivos de aprendizaje que se quieran lograr.

En esta jornada se presentarán distintas aproximaciones para conseguirlo, así como se intercambiarán experiencias formativas y se debatirá acerca de los retos y dificultades para la formación de trabajadores en relación con la prevención de riesgos laborales.

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Conocer los problemas más comunes en relación con la eficacia de la formación de trabajadores en habilidades preventivas.
2. Identificar y escoger los métodos y actividades más adecuadas para diferentes objetivos de formación.
3. Identificar los elementos básicos para el cambio de actitudes en relación con la prevención.
4. Escoger métodos y actividades para el cambio de actitudes.

## DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados/as de prevención.

- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Recursos preventivos.
- ♦ Coordinadores de seguridad y salud.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Retos de la formación en PRL.
- ♦ Habilidades preventivas.
- ♦ Objetivos de aprendizaje.
- ♦ Métodos y actividades de formación en prevención.
- ♦ Evaluación de la formación.
- ♦ Acciones para la mejora de la formación.

## RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

## DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

4 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

## CONVOCATORIAS

- ♦ **17/06/2010**

La jornada se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## la concurrencia de empresas en un centro de trabajo: la coordinación de sus actividades

### INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, al desarrollar el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, pretende reforzar la seguridad y la salud en el trabajo en los supuestos de concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo, es decir, en los casos, cada día más habituales, en que un empresario subcontrata con otras empresas la realización de obras o servicios en su centro de trabajo.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Conocer la responsabilidad empresarial en coordinación de actividades empresariales, cuando concurren distintos empresarios y autónomos en el mismo centro de trabajo.
2. Esquematizar los distintos niveles de responsabilidad en cada caso.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Técnicos de prevención y demás recursos preventivos.
- ♦ Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

#### Referencia normativa

- ♦ *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.*
- ♦ *R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.*
- ♦ *Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y R. D. 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.*

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

4 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

### CONVOCATORIA

- ♦ **16/04/2010**

El seminario se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# trabajadores autónomos: sus obligaciones y derechos en prevención de riesgos laborales

## INTRODUCCIÓN

Los trabajadores autónomos en España suponen aproximadamente el veinte por ciento de la población ocupada. Es decir, cerca de tres millones de trabajadores autónomos están expuestos a riesgos profesionales. Hay que distinguir entre trabajadores autónomos asalariados (unos dos millones) y trabajadores autónomos con asalariados a su cargo (unos ochocientos mil).

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la sesión los/as participantes podrán:

1. Aplicar la normativa de prevención a su situación laboral, en cuanto a sus derechos y obligaciones.
2. Aplicar la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

## DIRIGIDO A

- ♦ Trabajadores autónomos.
- ♦ Empresarios de pymes y microempresas.
- ♦ Asesores laborales y gestorías.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y las obligaciones y derechos del trabajador autónomo.

- ♦ El Estatuto del trabajo autónomo y los puntos clave en la prevención de riesgos laborales del trabajador autónomo.
- ♦ La figura jurídica del «trabajador autónomo económicamente dependiente».
- ♦ EL autónomo y la coordinación de actividades empresariales.
- ♦ Obligaciones del empresario con los trabajadores autónomos.
- ♦ Acceso a la información de prevención de riesgos laborales.
- ♦ Elaboración de una declaración jurada.

## RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

## DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

4 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

## CONVOCATORIAS

- ♦ **14/05/2010**
- ♦ **01/12/2010**

El seminario se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## extinción de incendios y evacuación de edificios públicos

### INTRODUCCIÓN

La prevención y extinción de incendios tiene como finalidad no sólo la protección de la vida humana, sino la conservación de la propiedad. Para lograr una prevención óptima y, en caso de incendio, una extinción adecuada hay que tener en cuenta el diseño de las instalaciones, los equipos de detección y extinción y el mantenimiento y realización de inspecciones periódicas, entre otros.

Esta jornada está diseñada como base de orientación para aquellas personas que tengan entre sus responsabilidades implementar y desarrollar los Planes de Emergencia y Evacuación.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Identificar los tipos de fuegos, los equipos de detección y extinción de incendios, sus características, instalación y mantenimiento.
2. Elaborar planes de emergencia en Pymes y organizar las medidas de emergencia.

### DIRIGIDO A

- ♦ Componentes de brigadas de incendios y primeros auxilios.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Técnicos de prevención y demás recursos preventivos.
- ♦ Transportistas.

- ♦ Personal de instituciones públicas.
- ♦ Trabajadores en general.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Identificar el tipo de fuego y agente extintor adecuado.
- ♦ Protecciones personales a utilizar.
- ♦ Metodología de ataque al fuego.
- ♦ Equipos de extinción de incendios: extintores, bocas de incendio equipadas y otros sistemas de extinción.
- ♦ Evacuación de centros de trabajo.
- ♦ Organización de simulacros.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

4 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ **16/06/2010**

La jornada se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## mujer y trabajo: bienestar psicológico y fatiga

### INTRODUCCIÓN

Al tratar los riesgos de la mujer trabajadora resulta imprescindible realizar un enfoque desde el punto de vista de género, ya que existe una forma distinta de enfermar y accidentarse entre hombres y mujeres.

Elo es debido, en gran medida, a aspectos culturales que condicionan una distribución desigual de la presencia de varones y mujeres en las distintas profesiones y sectores productivos.

Para combatir los riesgos laborales que afectan principalmente a mujeres, debido a sus condiciones laborales, este curso pretende proporcionar pautas para identificar esos riesgos específicos y diseñar medidas para reducirlos y controlarlos.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Identificar el impacto de género sobre los riesgos laborales de las mujeres.
2. Analizar los riesgos psicosociales de las mujeres asociados a estrés y fatiga.
3. Delimitar la relación entre fibromialgia y salud laboral.
4. Seleccionar medidas preventivas para reducir y controlar dichos riesgos.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Técnicos de prevención.

- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- ♦ Asesores laborales.
- ♦ Trabajadores inmigrantes y colectivos especialmente sensibles.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

No se establecen.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Perspectiva de género y salud laboral.
- ♦ La prevención de riesgos laborales desde el enfoque integrado de género.
- ♦ Estrategias para el manejo de la salud.
- ♦ Relación entre estrés y bienestar.
- ♦ La influencia del género en la carrera profesional.
- ♦ Fatiga y mujer. Exposición a los riesgos y factores diferenciales.
- ♦ Fibromialgia y salud laboral.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

4 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ **09/07/2010**

El seminario se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



## novedades legislativas y técnicas

### INTRODUCCIÓN

La prevención de riesgos laborales es algo vivo y su legislación cambia constantemente. Una actividad fundamental en el mundo laboral consiste en realizar acciones para estar al día de las novedades legislativas y técnicas.

### OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Conocer las novedades legislativas aprobadas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
2. Estar informados sobre las tendencias legislativas europeas, estatales y autonómicas que están en discusión.
3. Diferenciar los nuevos criterios técnicos de evaluación y control de riesgos laborales.

### DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.

- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Recursos preventivos.
- ♦ Coordinadores de seguridad y salud.

### REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

### CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Puntualmente la página web del IRSST informará de los contenidos de estas jornadas.

### RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

4 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

### CONVOCATORIAS

- ♦ **12/03/2010**

La jornada se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# mantenimiento preventivo y correctivo

## INTRODUCCIÓN

El mantenimiento seguro de equipos de trabajo e instalaciones eléctricas requiere la aplicación de buenas prácticas de trabajo, con el objetivo de conseguir el mayor nivel de protección. Un buen conocimiento de la legislación de prevención, así como una actitud proactiva hacia la misma, ayudará a implementarlas.

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final del curso los/as participantes podrán:

1. Identificar los aspectos más importantes del mantenimiento seguro de equipos de trabajo (incidencias debidas a fallos mecánicos, eléctricos e hidráulicos, etc....).
2. Analizar los criterios de selección del tipo de mantenimiento aplicable a cada caso.
3. Identificar los riesgos de origen eléctrico, planificar las medidas preventivas consecuentes y los procedimientos de trabajo seguro.
4. Controlar y actualizar el libro de mantenimiento operativo de dichos equipos.

## DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.

- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Recursos preventivos.
- ♦ Coordinadores de seguridad y salud.
- ♦ Personal de mantenimiento.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Consignación de máquinas y equipos de trabajo.
- ♦ Recomendación de buenas prácticas de mantenimiento preventivo.
- ♦ Contenidos del libro de mantenimiento.
- ♦ Criterios legislativos establecidos para determinados equipos de trabajo.
- ♦ Puesta en conformidad de máquinas.
- ♦ Normas básicas del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- ♦ Seguridad frente a contactos eléctricos directos e indirectos.
- ♦ Procedimientos de trabajo seguro en instalaciones eléctricas.

## Referencia normativa básica

- ♦ *Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.*
- ♦ *Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo del INSHT.*

- ♦ *Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.*
- ♦ *Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.*
- ♦ *Guía técnica para la evaluación y prevención del riesgo eléctrico del INSHT.*

### **RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN**

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### **DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA**

4 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:00 a 14:00 h.

### **CONVOCATORIA**

- ♦ **15/10/2010**

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# la figura del coordinador de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obra

## INTRODUCCIÓN

El sector de la construcción, uno de los sectores prioritarios en el III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, requiere normativamente la figura del coordinador de seguridad y salud en las fases de proyecto y ejecución de obra. Todas las personas relacionadas con la prevención en la construcción han de conocer su labor y su responsabilidad.

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Conocer la labor del coordinador de seguridad y salud en las fases de proyecto y ejecución de obra.
2. Analizar la legislación vigente en prevención de riesgos laborales a tener en cuenta en el desarrollo de la actividad profesional.
3. Conocer el Registro de coordinadores de seguridad y salud en las obras de construcción de la Comunidad de Madrid.

## DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios de empresas promotoras, contratistas y subcontratistas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Coordinadores de seguridad y salud.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Técnicos de prevención y demás recursos preventivos.

- ♦ Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

### Referencia normativa

- ♦ *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.*
- ♦ *Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.*
- ♦ *Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.*
- ♦ *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.*
- ♦ *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.*

- ♦ *Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.*

### **RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN**

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

### **DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA**

5 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:00 a 14:00 h.

### **CONVOCATORIA**

- ♦ **03/09/2010**

La jornada se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



# la investigación de los accidentes de trabajo: una técnica preventiva

## INTRODUCCIÓN

Una técnica preventiva fundamental es la investigación de accidentes de trabajo, que aporta conocimiento tanto sobre las causas de los incidentes como las de los accidentes laborales.

Este curso proporciona herramientas prácticas para la aplicación eficaz de esta técnica en los entornos organizativos.

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Al final de la jornada los/as participantes podrán:

1. Conocer la obligatoriedad de efectuar la investigación de accidentes e incidentes laborales.
2. Aplicar la metodología de investigación de accidentes: árbol de causas.

## DIRIGIDO A

- ♦ Empresarios de pymes y microempresas.
- ♦ Autónomos.
- ♦ Delegados de prevención.
- ♦ Trabajadores designados.
- ♦ Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- ♦ Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

- ♦ Técnicos de prevención.
- ♦ Recursos preventivos.

## REQUISITOS FORMATIVOS PREVIOS

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- ♦ Diferencias específicas entre «accidente e incidente».
- ♦ Análisis de causas de accidente de trabajo.
- ♦ Método de análisis.
- ♦ Casos Prácticos de accidentes reales.

## RECURSOS DOCENTES Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

## DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

5 horas distribuidas en 1 jornada en horario de 9:00 a 14:00 h.

## CONVOCATORIA

- ♦ **05/11/2010**

El seminario se realizará con un mínimo de 8 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.





# planificación 2010



PLANIFICACIÓN 2010

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

cursos básicos

complementarios

jornadas

**PLANIFICACIÓN 2010**

**cursos básicos complementarios jornadas convocatoria examen curso básico**

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

convocatoria examen curso básico

festivos

RESUMEN DEL CATÁLOGO DE FORMACIÓN 2010 I.R.S.S.T.			Horas	Nº/año
<b>CURSOS BÁSICOS</b>				
1	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Convocatoria General.	30	9	
2	Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Pequeño Empresario y el Trabajador Autónomo.	30	2	
3	Básico en Prevención de Riesgos Laborales para Delegados de Prevención.	30	1	
4	Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción.	30	1	
5	Básico en Socorrismo Laboral.	15	2	
6	Riesgos Psicosociales: Conflictos.	10	1	
7	Prevención de Riesgos Psicosociales.	15	1	
8	Acoso Sexual. Protocolo de Actuación.	10	2	
9	Higiene Industrial para Técnicos de Prevención.	20	1	
10	Métodos de Evaluación de Riesgos Ergonómicos.	10	1	
<b>CURSOS COMPLEMENTARIOS</b>				
1	Complemento para los Trabajadores del Sector de la Construcción.	30	1	
2	Complemento para los Trabajadores del Sector del Metal.	30	1	
3	Complemento para los Trabajadores del Sector de la Madera.	20	1	
4	Complemento para los Trabajadores del Sector del Transporte y del Almacenamiento.	20	1	
5	Complemento para los Trabajadores del Sector de Oficinas y Despachos.	20	1	
6	Complemento para los Trabajadores del Sector de la Hostelería y Restauración.	20	1	
7	Complemento para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción.	10	1	
<b>JORNADAS</b>				
1	El futuro de la formación reglada, ocupacional y continua.	4	1	
2	Como mejorar la formación en Prevención de Riesgos Laborales.	4	1	
3	La concurrencia de empresas en un centro de trabajo. La coordinación de sus actividades.	4	1	
4	Trabajadores autónomos y sus obligaciones y derechos en prevención de riesgos laborales.	4	2	
5	Extinción de incendios y evacuación de edificios públicos.	4	1	
6	Mujer y trabajo: Bienestar psicológico y fatiga.	4	1	
7	Novedades legislativas y técnicas.	4	1	
8	Mantenimiento preventivo y correctivo.	4	1	
9	La figura del Coordinador/a de Seguridad y Salud en proyecto y ejecución de obra.	5	1	
10	La investigación de los Accidentes de Trabajo: Una técnica preventiva.	4	1	

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Cumplimente, por favor, todos los datos

**Título de la actividad solicitada:** .....**Fecha/-as de la actividad:** .....

**Razones que motivan la necesidad de la formación solicitada:** .....

Nombre y Apellidos: .....

.....

D.N.I. ....

Domicilio: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

.....

Localidad: .....

.....

Provincia: .....

Código Postal: .....

Madrid, ..... de ..... 2010

Nivel de formación: .....

.....

Titulación: .....

.....

## FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Conocimientos sobre el tema:

- Ninguno     Básicos  
 Medios     Elevados

Diplomas / Títulos acreditativos:

## EMPRESA

.....

CIF: .....

Sector Actividad: .....

Plantilla:

< 6     51 - 100     > 501

6 - 50     101 - 500

Domicilio: .....

Teléfono de contacto: .....

Localidad: .....

Provincia: .....

Código Postal: .....

## FUNCIÓN EN LA EMPRESA

Delegado/a Prevención     Médico/a / ATS empresa

Trabajador/a designado/a     Formador/a

Técnico en P. R. L.     Responsable RR.HH.

Trabajador/a     Mando Intermedio

Técnico Calidad     Empresario/a. Directivo/a

Otros:

## TIEMPO EN EL CARGO

< 1 año     1 - 4 años     > de 4 años

«Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SIIR\_INTERESADOS, cuya finalidad es la gestión de los datos de carácter personal de todas aquellas personas respecto de las cuales el sistema de información SIIR recoge sus datos (Prevención de riesgos laborales y condiciones de trabajo; inspección y control de seguridad y protección social; función estadística pública y gestión de estadísticas internas), y podrán ser cedidos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid y a las Autoridades Laborales de otras CC. AA., además de otras cesiones previstas en la ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Trabajo y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante mismo es el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio de Formación e Información, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal».

